ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-060-2026	
OBJETO:	ASISTENCIA INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 49.000.000)
LÍNEA:	2- Bienestar Para el Desarrollo Social
SECTOR	Inclusión social y reconciliación
PROGRAMA	4104 - Atención integral de población desprotegida
BIPIN	202400000004909 – Asistencia integral de población en situación permanente de desprotección social y familiar en el municipio de Caucasia

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN EN LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Que El Municipio de Caucasia, es un ente territorial, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Para el cumplimiento de los objetivos, misión y funciones encomendadas como ente público, debe garantizarse la provisión de bienes, servicios, recursos financieros y humanos necesarios para la concreción de las actividades misionales, responsabilidades de Ley y compromisos que la Entidad adquiere con la comunidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de Licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante legal de la Entidad.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que según lo normado por el artículo 311 de la Carta Política al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que "la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general."

Que según lo dispone el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los Municipios:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que según lo establece el Artículo 315 en su Numeral 3° es atribución y función del Alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con lo normado por el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deberán tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que en los términos del artículo 4° del mismo cuerpo normativo, para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales deberán exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como deberá garantizarse que la

calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.

El objeto del presente proceso contractual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Hagámoslo juntos por Caucasia” en la LÍNEA ESTRATÉGICA: Línea 2_ Bienestar Para el Desarrollo Social; PROGRAMA: 4104-Atención integral de población desprotegida; INDICADOR DE PRODUCTO: 4104008 – Servicio de atención y protección integral al adulto mayor INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN reconstrucción territorial; CÓDIGO BPIN: 202400000004909 – Asistencia integral de población en situación permanente de desprotección social y familiar en el municipio de Caucasia; SECTOR: 41 – Inclusión social y reconciliación

El Municipio de Caucasia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales en materia de protección social y atención integral a las poblaciones vulnerables, requiere garantizar la asistencia integral de los adultos mayores que se encuentran en situación permanente de desprotección social y familiar, quienes presentan condiciones de vulnerabilidad asociadas al abandono, falta de redes de apoyo, limitaciones económicas, deterioro de la salud y dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. La población adulta mayor constituye un grupo de especial protección constitucional, por lo que corresponde a la administración municipal adelantar acciones orientadas a la garantía de sus derechos fundamentales, promoviendo condiciones dignas de vida mediante el acceso a servicios de atención integral que contribuyan a su bienestar físico, nutricional, emocional y social.

En el Municipio de Caucasia se identifican personas adultas mayores que carecen de apoyo familiar suficiente o permanente, encontrándose expuestas a riesgos derivados de la exclusión social, la inseguridad alimentaria, el deterioro de su estado de salud y la disminución de su calidad de vida, en este sentido, se hace necesario implementar acciones que permitan brindar atención integral y acompañamiento a esta población, garantizando condiciones adecuadas para su protección y cuidado.

Por lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios de asistencia integral para la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y familiar, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “*HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024 – 2027*” y a la materialización de los principios de dignidad humana, solidaridad, inclusión social y protección especial de las personas mayores.

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Constitución Política de Colombia establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad,

garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

SEGUNDO: Que los adultos mayores constituyen una población de especial protección constitucional debido a las condiciones de vulnerabilidad derivadas del envejecimiento, la dependencia económica, la pérdida de redes de apoyo y las limitaciones físicas o funcionales que puedan presentar.

TERCERO: Que el Municipio de Caucasia, en el marco de sus competencias legales y misionales, debe adelantar acciones encaminadas a la protección, atención y garantía de los derechos de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad**.**

CUARTO: Que se ha identificado la existencia de personas adultas mayores en situación permanente de desprotección social y familiar, las cuales requieren atención integral para satisfacer necesidades básicas relacionadas con alimentación, cuidado personal, acompañamiento psicosocial, recreación y bienestar general.

QUINTO: Que la ausencia o insuficiencia de redes familiares y sociales incrementa los factores de riesgo para esta población, generando condiciones de exclusión, abandono, deterioro de la salud física y mental, así como afectaciones en su calidad de vida.

SEXTO: Que la Administración Municipal debe implementar estrategias que permitan brindar atención integral y oportuna a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, garantizando condiciones de dignidad, protección y bienestar.

SÉPTIMO: Que la contratación proyectada contribuye al cumplimiento de las metas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con la protección social, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta mayor.

OCTAVO: Que resulta necesario adelantar el respectivo proceso contractual para garantizar la continuidad de la atención y asistencia integral de la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y familiar del Municipio de Caucasia

NOVENO: PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	**HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027**
LINEA ESTRATEGICA:	L2 - Bienestar Para el Desarrollo Social
SECTOR:	41 – Inclusión social y Reconciliación
PROGRAMA:	4104 - Atención integral de población desprotegida
PROYECTO:	4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN reconstrucción territorial

BPIN:	202400000004909 – Asistencia integral de población en situación permanente de desprotección social y familiar en el municipio de Caucasia.

FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EMERGENCIAS POR INUNDACIONES

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Se enmarca en el fortalecimiento de las estrategias y acciones de gestión para personas adultos mayores que carecen de apoyo familiar suficiente o permanente, encontrándose expuestas a riesgos derivados de la exclusión social, la inseguridad alimentaria, el deterioro de su estado de salud y la disminución de su calidad de vida, en este sentido, se hace necesario implementar acciones que permitan brindar atención integral y acompañamiento a esta población, garantizando condiciones adecuadas para su protección y cuidado.

Incluye el fortalecimiento y la implementación de estrategias que permitan brindar atención integral y oportuna a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, garantizando condiciones de dignidad, protección y bienestar.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción del código
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141506	Servicios de bienestar social
93141510	Servicios de protección y bienestar de personas de edad avanzada

2.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigidas a la población adulta mayor.
2. Desarrollar acciones de atención integral en salud, incluyendo orientación, seguimiento y canalización de casos que requieran atención especializada.
3. Realizar actividades deportivas, recreativas y de actividad física que promuevan el envejecimiento activo y saludable.
4. Brindar acompañamiento psicosocial y desarrollar acciones de fortalecimiento de la salud mental y bienestar emocional de las personas mayores.

5. Ejecutar procesos de educación y socialización relacionados con los derechos de las personas mayores, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y la Ruta del Buen Trato.
6. Desarrollar talleres ocupacionales, manualidades y actividades de aprovechamiento del tiempo libre para fortalecer habilidades y capacidades de la población beneficiaria.
7. Apoyar la atención integral de personas mayores en condiciones especiales de vulnerabilidad o institucionalización.
8. Realizar la caracterización, actualización de información y seguimiento de los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.
9. Apoyar la gestión administrativa, documental y logística requerida para el desarrollo de las actividades del programa.
10. Elaborar y presentar los informes, registros y soportes que evidencien la ejecución de las actividades contratadas.
11. Cumplir las actividades, metas y cronogramas establecidos por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para la ejecución del contrato.
12. Conocer claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que pesa sobre el bien requerido.
13. Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza de la adquisición, y aquellas inherentes a la Ley
14. El personal que ocupe en la ejecución de la aceptación de oferta no tendrá vinculación laboral, personal, civil, ni comercial con el Municipio de Caucasia.

2.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
i. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
j. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
k. Propiciar el acompañamiento, vigilancia y control de la recepción de los insumos a suministra

l. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
m. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
n. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
o. Liquidar el contrato
p. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION O FORMA DE CONTRATACION:

La presente contratación se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a las disposiciones establecidas en el régimen de contratación pública colombiano. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, la selección del contratista debe atender criterios de eficiencia, transparencia y economía, permitiendo a las entidades escoger la modalidad más adecuada según la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2., define la Mínima Cuantía como el procedimiento aplicable a la adquisición de bienes, obras o servicios cuyo valor no supera el umbral establecido anualmente por el Gobierno Nacional, el cual corresponde al 10% de la menor cuantía prevista para cada entidad estatal. Este procedimiento simplificado tiene como finalidad agilizar la gestión contractual en adquisiciones de bajo valor, garantizando el principio de economía sin sacrificar la pluralidad de oferentes ni la transparencia del proceso.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que, para los procesos de Mínima Cuantía, la entidad debe invitar al menos a un (1) proveedor inscrito o que pueda demostrar capacidad para suministrar los bienes o prestar el servicio requerido, garantizando así la concurrencia y la selección objetiva. Asimismo, el proceso debe publicarse en la plataforma SECOP, cumpliendo el principio de publicidad consagrado en la Ley 80 de 1993, artículos 23 y 24.

La modalidad también se sustenta en el principio de planeación, previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que ordena que toda contratación debe estar precedida de estudios previos adecuados, asegurando que el procedimiento elegido responda al monto y características técnicas del objeto. En este caso, dado que el valor del proceso se encuentra dentro del umbral vigente de Mínima Cuantía para la entidad territorial, no se requiere acudir a modalidades más complejas como Selección Abreviada, Concurso de Méritos o Licitación Pública.

Finalmente, en concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y los principios de responsabilidad y eficiencia definidos en la Ley 80 de 1993, la elección de esta modalidad resulta procedente, ajustada al marco legal y adecuada para garantizar la satisfacción de la necesidad administrativa de forma rápida, transparente y eficaz.

4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

4.1. Persona jurídica que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Consultoría, administración y gestión en temas relacionados con la salud pública y privada, incluyendo la implementación de programas de promoción, prevención, rehabilitación y atención integral en salud.

4.2. Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo cuatro (04) certificaciones o contratos en ejecución cuyo valor total sean mayor a 100 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar entre entidades públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo.

4.3. CONDICIONES TECNICAS A EXIGIR.

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
1	FORTALECER LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE HIGIENE ORAL PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE ENFÉRMEDADES ORALES EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	APOYAR A NIVEL INTRA Y EXTRAMURAL EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE SALUD ORAL DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES	2	JORNADAS
		PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES: CARIES DENTAL, GINGIVITIS, PERIODONTITI (PÉRDIDATOTAL DE LOS DIENTES) EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	10	CHARLAS
		CAPACITAR Y PROMOVER PRÁCTICAS DE HIGIENE ORAL EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR URBANOS Y RURALES.	2	JORNADAS
		REALIZAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: CAMITAS ECOLÓGICAS, TALLERES EDUCATIVOS Y OTRAS.	4	JORNADAS
		IDENTIFICAR, INTERVENIR, TRATAR, DIAGNOSTICAR Y REMITIR A LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN PROBLEMA DE HIGIENE ORAL.	2	JORNADAS
		CONTRUIR PLAN DE ATENCIÓN EN HIGIENE ORAL SOBRE PROCEDIMIENTOS, DIETAS Y OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2	TALLERES
		PREPARAR MATERIAL DIDACTICO SOBRE SALUD ORAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LUDICAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	4	CONVERSATORIOS
		INTERVENIR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN SOBRE LA POLITICA PUBLICA DE NEVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y RUTA DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES.	2	TALLERES

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
		CREAR PROGRAMAS PREVENTIVOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS CON LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL PARA FOMENTAR EL CUIDADO DE LA HIGIENE ORAL.	4	CHARLAS
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR PARA ORGANIZAR Y DIRIGIR DE MANERA DESCENTRALIZADA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES, EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	MANTENER ACTIVOS DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO COMO MÍNIMO 3 GRUPOS DE ADULTO MAYOR EN EL ÁMBITO COMUNITARIO O SALUD (ENCUENTROS DOS VECES POR SEMANA, DOS HORAS POR SESIÓN).	8	ENCUENTROS
		PREPARAR Y ENTRENAR LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR INDIVIDUALMENTE O EN EQUIPOS PARA PARTICIPAR EN EVENTO COMPETITIVOS	4	JORNADAS
		ORGANIZAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDAS AL DEPORTE Y MEJORÍA DE LA SALUD.	2	TALLERES
		PLANEAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SESIONES DE PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS, RECREACIONALES, ATLÉTICOS O DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.	2	JORNADAS
		PROVEER INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS CONVENIENTES PARA LLEVAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.	2	CHARLAS
3	PRESTAR ATENCION INTEGRAL PARA FORTALECER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS MAYORES POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ASI MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO.	SOCIALIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LOS BARRIOS, VEREDAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	4	TALLERES
		REALIZAR ACCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	REUNIONES
		SOCIALIZAR LA RUTA DEL BUEN TRATO DE PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL A LAS PERSONAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	4	CONVERSATORIOS
		ORGANIZAR REUNIONES DEL COMITÉ GERONTOLÓGICO.	1	REUNIONES
		CAPACITAR A LOS CABILDANTES Y PERSONAS MAYORES SOBRE LIDERAZGO, MANEJO DE EMOCIONES, SALUD MENTAL, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LAS LEYES QUE AMPARAN A LAS PERSONAS MAYORES	6	TALLERES
		ORGANIZAR PLAN DE SALUD MENTAL. IDENTIFICAR, INTERVENIR Y REMITIR CASOS A LA EAPB (ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD). FORMATO Y/O BASE DE DATOS.	6	CANALIZACIONES
		REALIZAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	JORNADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
		REALIZA TALLERES PSICOSOCIALES A LAS FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE LAS PERSONAS MAYORES.	2	TALLERES
		REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE EPMSC – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA.	2	CONVERSATORIOS
		REALIZAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES CON LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CPSAM- CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR.	4	JORNADAS
4	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVES DE LA GESTION, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y CANALIZANDO A LAS PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD PARA EL PROCESO DE REGISTRO EN LA BASE DEL RLCPD	APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR	4	JORNADAS
		BRINDAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR.	4	JORNADAS
		ACTUALIZAR Y CARACTERIZAR A LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	4	JORNADAS
		MANTENER ACTUALIZADO Y ORGANIZADO EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA SEDE EL BOSQUE	4	JORNADAS
		APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO	4	JORNADAS
		INGRESO DE DATOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA A LA PLATAFORMA DE SURVEY	4	JORNADAS
		ATENDER LLAMADAS, REVISAR CORREOS Y MANTENER INFORMADA A LA LÍDER DE PROGRAMA ADULTO MAYOR AL RESPECTO	4	JORNADAS
		INSCRIPCIONES AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR A LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	4	JORNADAS
		REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD Y CANALIZARLOS A LA OFICINA DE DISCAPACIDAD	4	JORNADAS
5	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EDUCACIÓN,	PRESENTAR INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN LA ASISTENCIA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	INFORME
		ORIENTAR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIAS PARA QUE ASISTAN A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EPS DONDE ESTÉN AFILIADOS	4	JORNADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD Y APOYO EN LA GESTIÓN DE CASOS, CON EL FIN DE FAVORECER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR TALLERES EDUCATIVOS A LOS GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL CENTRO DÍA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES	4	TALLERES
		REALIZAR ACTIVIDADES DE TOMA DE SIGNOS VITALES A LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	JORNADAS
		APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VISITAS DOMICILIARIAS QUE SE REALIZAN A LAS PERSONAS MAYORES QUE LO REQUIERAN.	6	VISITAS
		REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (TOMA SIGNOS VITALES, HIGIENE PERSONAL, INDICACIONES DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS, OTRAS) EN EL CPSAM.	2	JORNADAS
		CAPACITAR A LAS PERSONAS MAYORES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES MÉDICOS Y A LAS PRESCRIPCIONES MÉDICAS	4	TALLERES
6	FORTALECER LAS HABILIDADES SOCIALES, OCUPACIONALES, MANUALES Y DEL BUENO USO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y FORTALECER DESDE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL A MANTENER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PRODUCTIVA	DISEÑAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS PARA LA ENSEÑANZA DE MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	TALLERES
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA UTILIZANDO MATERIALES RECICLABLES Y OTROS.	4	TALLERES
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES QUE PERMITAN LOS FORTALECIMIENTOS DE LAS HABILIDADES QUE CARACTERIZAN A LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	TALLERES
		PLANEAR Y ORGANIZAR CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES MANUALES A REALIZAR (FORMATO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, MATERIALES A UTILIZAR).	1	CRONOGRAMA
		GENERAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN DE LAS MANUALIDADES REALIZADAS POR LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	1	JORNADAS
		ORGANIZAR Y FORMAR NUEVOS GRUPOS DE MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS.	2	JORNADAS
		INTERVENIR CON ACTIVIDADES MANUALES A LOS GRUPOS EXISTENTES DE PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA, DE LOS BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	JORNADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DE EPMSC (ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA).	1	TALLERES
		ACOMPAÑAR, INTERVENIR Y ENSAYAR A LOS GRUPOS DE LA TUNA TAMBORA CON LOS VERSOS Y DISEÑOS DE LOS VESTUARIOS (ARETES, DIADEMAS, TOCADOS, DECORADO DE FALDAS, BLUSAS Y ALPARGATAS).	1	JORNADAS
7	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y APOYO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	2	JORNADAS
		EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y EDUCACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	4	CHARLAS
		COORDINAR REFERENCIAS OPORTUNAS A ESPECIALISTAS, DAR SEGUIMIENTO A TRATAMIENTOS Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS ADULTOS MAYORES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.	2	JORNADAS
		BRINDAR APOYO EMOCIONAL, ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LA AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA, Y GESTIONAR AYUDAS A CASOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA.	4	JORNADAS
		FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD, SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR, Y LA PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL.	4	JORNADAS
		MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CLÍNICA Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS, ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS.	4	JORNADAS
8	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE TOMA DE PRESIÓN PESO Y SEGUIMIENTO, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD Y APOYO EN LAS BRIGADAS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL FIN DE FAVORECER UN	REALIZAR TALLERES EDUCATIVOS A LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL SOBRE ESTILOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2	TALLERES
		REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LA LIBERTAD	4	CHARLAS
		APOYAR LAS BRIGADAS DE SALUD Y DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE REALICE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y EL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA AL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.	4	JORNADAS
		REALIZAR BRIGADAS DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL Y PESO A LAS PERSONAS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LOS BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.	4	JORNADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD
	ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR PLAN Y/O PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	1	CRONOGRAMA
		PREPARAR MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LÚDICAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL	4	TALLERES
		ACOMPAÑAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y RUTA DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.	2	CHARLAS

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($49.000.000)

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00670	29/05/2026	$49.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCIÓN**
-	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE	
ADULTO MAYOR	4%	
TASA PRODEPORTE	2.5%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DECLARANTE	NO DECLARANTE
	2.5%	3.5%
TASA BOMBERIL	2.5%	
CONTRIBUCION SEGURIDAD	5%	
PROCULTURA	1,50%	
U DE A	1,20%	
RETEICA (DEPENDIENDO DE CIIU)	8x1.000	

ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FORTALECER LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE HIGIENE ORAL PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE ENFÉRMEDADES ORALES EN LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	APOYAR A NIVEL INTRA Y EXTRAMURAL EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE SALUD ORAL DE LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES: CARIES DENTAL, GINGIVITIS, PERIODONTITI (PÉRDIDATOTAL DE LOS DIENTES) EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	10	CHARLAS	$190.000	$1.900.000
		CAPACITAR Y PROMOVER PRÁCTICAS DE HIGIENE ORAL EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR URBANOS Y RURALES.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		REALIZAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: APOYAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: CAMITAS ECOLÓGICAS, TALLERES EDUCATIVOS Y OTRAS.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		IDENTIFICAR, INTERVENIR, TRATAR, DIAGNOSTICAR Y REMITIR A LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN PROBLEMA DE HIGIENE ORAL.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		CONTRUIR PLAN DE ATENCIÓN EN HIGIENE ORAL SOBRE PROCEDIMIENTOS, DIETAS Y OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD BUCAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2	TALLERES	$240.000	$480.000
		PREPARAR MATERIAL DIDACTICO SOBRE SALUD ORAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y LUDICAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	4	CONVERSATORIOS	$134.000	$536.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		INTERVENIR Y PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN SOBRE LA POLITICA PUBLICA DE NEVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y RUTA DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES.	2	TALLERES	$240.000	$480.000
		CREAR PROGRAMAS PREVENTIVOS, COMUNITARIOS Y EDUCATIVOS CON LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL PARA FOMENTAR EL CUIDADO DE LA HIGIENE ORAL.	4	CHARLAS	$190.000	$760.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR PARA ORGANIZAR Y DIRIGIR DE MANERA DESCENTRALIZADA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES, EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	MANTENER ACTIVOS DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO COMO MÍNIMO 3 GRUPOS DE ADULTO MAYOR EN EL ÁMBITO COMUNITARIO O SALUD (ENCUENTROS DOS VECES POR SEMANA, DOS HORAS POR SESIÓN).	8	ENCUENTROS	$200.000	$1.600.000
		PREPARAR Y ENTRENAR LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR INDIVIDUALMENTE O EN EQUIPOS PARA PARTICIPAR EN EVENTO COMPETITIVOS	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		ORGANIZAR, DIRIGIR Y DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDAS AL DEPORTE Y MEJORÍA DE LA SALUD.	2	TALLERES	$240.000	$480.000
		PLANEAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SESIONES DE PRÁCTICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS, RECREACIONALES, ATLÉTICOS O DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		PROVEER INFORMACIÓN SOBRE HÁBITOS CONVENIENTES PARA LLEVAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.	2	CHARLAS	$190.000	$380.000
3	PRESTAR ATENCION INTEGRAL PARA FORTALECER Y ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS MAYORES POR MEDIO DEL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ASI MEJORAR SU CALIDAD	SOCIALIZAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LOS BARRIOS, VEREDAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	4	TALLERES	$240.000	$960.000
		REALIZAR ACCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	REUNIONES	$80.000	$160.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DE VIDA Y FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y ACTIVO.	SOCIALIZAR LA RUTA DEL BUEN TRATO DE PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL A LAS PERSONAS MAYORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	4	CONVERSATORIOS	$134.000	$536.000
		ORGANIZAR REUNIONES DEL COMITÉ GERONTOLÓGICO.	1	REUNIONES	$80.000	$80.000
		CAPACITAR A LOS CABILDANTES Y PERSONAS MAYORES SOBRE LIDERAZGO, MANEJO DE EMOCIONES, SALUD MENTAL, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LAS LEYES QUE AMPARAN A LAS PERSONAS MAYORES	6	TALLERES	$240.000	$1.440.000
		ORGANIZAR PLAN DE SALUD MENTAL. IDENTIFICAR, INTERVENIR Y REMITIR CASOS A LA EAPB (ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD). FORMATO Y/O BASE DE DATOS.	6	CANALIZACIONES	$50.000	$300.000
		REALIZAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		REALIZA TALLERES PSICOSOCIALES A LAS FAMILIARES Y/O CUIDADORES DE LAS PERSONAS MAYORES.	2	TALLERES	$240.000	$480.000
		REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE EPMSC – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA.	2	CONVERSATORIOS	$134.000	$268.000
		REALIZAR ACTIVIDADES PSICOSOCIALES CON LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CPSAM- CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR MI DULCE HOGAR.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
4	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVES DE LA GESTION, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LA	APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		BRINDAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	INFORMACION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y CANALIZANDO A LAS PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD PARA EL PROCESO DE REGISTRO EN LA BASE DEL RLCPD	ACTUALIZAR Y CARACTERIZAR A LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		MANTENER ACTUALIZADO Y ORGANIZADO EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA SEDE EL BOSQUE	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		INGRESO DE DATOS BÁSICOS DE LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA A LA PLATAFORMA DE SURVEY	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		ATENDER LLAMADAS, REVISAR CORREOS Y MANTENER INFORMADA A LA LÍDER DE PROGRAMA ADULTO MAYOR AL RESPECTO	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		INSCRIPCIONES AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR A LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD Y CANALIZARLOS A LA OFICINA DE DISCAPACIDAD	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
5	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE VALORACIÓN, SEGUIMIENTO, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD Y APOYO EN LA GESTIÓN DE CASOS, CON EL FIN DE FAVORECER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y	PRESENTAR INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN LA ASISTENCIA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1	INFORME	$100.000	$100.000
		ORIENTAR Y DIRECCIONAR A LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIAS PARA QUE ASISTAN A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EPS DONDE ESTÉN AFILIADOS	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		REALIZAR TALLERES EDUCATIVOS A LOS GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL CENTRO DÍA SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES	4	TALLERES	$240.000	$960.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	DE SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES				
		REALIZAR ACTIVIDADES DE TOMA DE SIGNOS VITALES A LAS PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		APOYAR LAS ACTIVIDADES DE VISITAS DOMICILIARIAS QUE SE REALIZAN A LAS PERSONAS MAYORES QUE LO REQUIERAN.	6	VISITAS	$30.000	$180.000
		REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (TOMA SIGNOS VITALES, HIGIENE PERSONAL, INDICACIONES DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS, OTRAS) EN EL CPSAM.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		CAPACITAR A LAS PERSONAS MAYORES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES MÉDICOS Y A LAS PRESCRIPCIONES MÉDICAS	4	TALLERES	$240.000	$960.000
6	FORTALECER LAS HABILIDADES SOCIALES, OCUPACIONALES, MANUALES Y DEL BUENO USO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS MAYORES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA Y FORTALECER DESDE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL A MANTENER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PRODUCTIVA	DISEÑAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS PARA LA ENSEÑANZA DE MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	TALLERES	$240.000	$960.000
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA UTILIZANDO MATERIALES RECICLABLES Y OTROS.	4	TALLERES	$240.000	$960.000
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES QUE PERMITAN LOS FORTALECIMIENTOS DE LAS HABILIDADES QUE CARACTERIZAN A LA POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	4	TALLERES	$240.000	$960.000
		PLANEAR Y ORGANIZAR CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES MANUALES A REALIZAR (FORMATO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, MATERIALES A UTILIZAR).	1	CRONOGRAMA	$50.000	$50.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE EXPOSICIÓN DE LAS MANUALIDADES REALIZADAS POR LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL.	1	JORNADAS	$300.000	$300.000
		ORGANIZAR Y FORMAR NUEVOS GRUPOS DE MANUALIDADES PARA LAS PERSONAS MAYORES EN BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA DE LAS MISMAS.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		INTERVENIR CON ACTIVIDADES MANUALES A LOS GRUPOS EXISTENTES DE PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DÍA, DE LOS BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		REALIZAR TALLERES DE MANUALIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES DE EPMSC (ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA).	1	TALLERES	$240.000	$240.000
		ACOMPAÑAR, INTERVENIR Y ENSAYAR A LOS GRUPOS DE LA TUNA TAMBORA CON LOS VERSOS Y DISEÑOS DE LOS VESTUARIOS (ARETES, DIADEMAS, TOCADOS, DECORADO DE FALDAS, BLUSAS Y ALPARGATAS).	1	JORNADAS	$300.000	$300.000
7	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y APOYO EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA.	APOYO A LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y EDUCACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	4	CHARLAS	$190.000	$760.000
		COORDINAR REFERENCIAS OPORTUNAS A ESPECIALISTAS, DAR SEGUIMIENTO A TRATAMIENTOS Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS ADULTOS MAYORES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.	2	JORNADAS	$300.000	$600.000
		BRINDAR APOYO EMOCIONAL, ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LA AUTONOMÍA Y CALIDAD DE VIDA, Y GESTIONAR AYUDAS A CASOS DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN LA COMUNIDAD, SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR, Y LA PREVENCIÓN DEL AISLAMIENTO SOCIAL.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CLÍNICA Y SOCIAL DE LOS BENEFICIARIOS, ELABORAR INFORMES PERIÓDICOS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
8	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE TOMA DE PRESIÓN PESO Y SEGUIMIENTO, EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD Y APOYO EN LAS BRIGADAS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL FIN DE FAVORECER UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO, SALUDABLE Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	REALIZAR TALLERES EDUCATIVOS A LAS PERSONAS MAYORES DEL ÁREA URBANA Y RURAL SOBRE ESTILOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2	TALLERES	$240.000	$480.000
		REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE E HIGIENE PERSONAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LA LIBERTAD	4	CHARLAS	$190.000	$760.000
		APOYAR LAS BRIGADAS DE SALUD Y DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE REALICE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y EL CENTRO DÍA LAZOS DE EXPERIENCIA AL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		REALIZAR BRIGADAS DE TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL Y PESO A LAS PERSONAS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LOS BARRIOS, VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.	4	JORNADAS	$300.000	$1.200.000
		REALIZAR PLAN Y/O PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA REDUCIR LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR	1	CRONOGRAMA	$50.000	$50.000
		PREPARAR MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA REALIZAR ACTIVIDADES	4	TALLERES	$240.000	$960.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		EDUCATIVAS Y LÚDICAS A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL				
		ACOMPAÑAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y RUTA DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL.	2	CHARLAS	$190.000	$380.000
						$49.000.000

6. FORMA DE PAGO

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: Un pago por anticipo del 50% a la firma del contrato, registro presupuestal, aprobación de pólizas e inicio de ejecución a través de la plataforma del SECOP II y los siguientes pagos en actas parciales o un pago final de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El adjudicatario del presente proceso deberá realizar el pago de los impuesto y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente

7. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PERSPECTIVA	ANALISIS DEL SECTOR
ASPECTOS GENERALES	**1. ECONOMICO:** Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será

	verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. **2. ASPECTO TECNICO.** Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. **REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.
ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio?** Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de

	los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad:  INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información ALCALDIA MUNICIPIO DE CURITI Precio estimado total: 151.871.752,21 COP Número del proceso: CONV-A-004-2026 Título: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Fase: Presentación de oferta Estado: Publicado Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

8. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos Decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

Será la responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:

8.1 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento de la entrega según los tiempos estipulados por el Acta de Inicio.
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.

6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

8.2 FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
2. Remitir a la oficina de contratación el original del acta de inicio.
3. Controlar la vigencia de las garantías.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
5. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
6. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
7. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
8. Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
9. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
10. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.
11. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la oficina de contratación, con su concepto técnico y viabilidad.
12. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.
13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

8.3 FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.

3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor de disponibilidad
5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

8.4 FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de términos establecidos.
3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipulo en el contrato.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
6. Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de UN (01) MES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; sin exceder al 31 de diciembre de 2026 la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

10. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba

cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el Municipio de Caucasia, lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 164 de la Ley 1437 de 2011. Si vencido el plazo para la liquidación unilateral, ésta no se ha realizado, la misma podrá efectuarse en cualquier momento dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos antes indicados, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 141 de la Ley 1437 de 2011.

11. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Justificación: Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del Decreto 1510 de 2013.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública

13. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

14. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo

15. CADUCIDAD

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997

16. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública

17. CESION

El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

18. SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

19. RIESGOS DE LA CONTRATACION

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

20. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del anticipo entregado.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato

Caucasia, 10 de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana